

ISO/IEC 17020:2012
12-OIN-003CDA MEDELLIN S.A.S, NIT 900.477.706-3,
CL 60 53-32, TEL362 9256
cdamedellin@hotmail.com
MEDELLIN**A. INFORMACIÓN GENERAL****1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2024-03-11 16:56:55	Nombre o razón social JOSE BEDOYA	Documento de identidad CC (X) NIT () No: 43905529
Dirección CLL 89 N 55 25	Telefono fijo o Número de Celular 3006466331	Ciudad ENVIGADO
Correo Electrónico JOSE167TAXI@HOTMAIL.COM	Departamento Antioquia	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GTY732	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER OROCH
Modelo 2022	Número de licencia de tránsito 10028005679	Fecha matrícula 2021-03-15	Color BLANCO GALAXIA	Combustible / Propulsión Gas Gasol	VIN o Chasis 93Y9SR5B3NJ817762
N. Motor F4RE410C277590	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1998	Kilometraje 104802	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha de Vencimiento SOAT 2024-02-12	Conversion GNV SI (X) NO () N/A ()	Fecha de Vencimiento GNV 2024-09-07	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	23.0			2.5	klux	Si
	Inclinación	3.49			0.5-3.5	%		
	Izquierda(s)	Intensidad	8.69			2.5	klux	Si
		Inclinación	3.08			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	22.6				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	21.9				klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	13.2	0.00			klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	18.2	18.2			klux	Si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			126			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 71.8	Delantera Derecha	Valor 65.6	Trasera Izquierda	Valor 66.0	Trasera Derecha	Valor 71.1	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2141	3636	N	Eje 1	2484	3489	N	13.8	20	30	%
Eje 2	2269	2950	N	Eje 2	2028	2979	N	10.6	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			68.3		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
34.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	2075	N	Sumatoria Derecho	2480	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.77	Eje 2 -0.87	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
		(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	852	0.05	0.80	%	12.1	7.00	%	0.73		%	68.4	160	ppm			%
Crucero	2698	0.33	0.80	%	12.7	7.00	%	0.32		%	27.2	160	ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura									°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			34.5						°C			
				Humedad Relativa			33.4						%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad % (rpm)	Ciclo 2	Unidad % (rpm)	Ciclo 3	Unidad % (rpm)	Ciclo 4	Unidad % (rpm)	Resultado	Valor	Norma	Unidad %
	(rpm)	Temperatura de operación del motor	Condiciones Ambientales							LTOE	estandar	Unidad mm
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	0 0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

AUTOMOVILÍSTICA				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	0 0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)		Eje 3(mm)		Eje 4(mm)		Eje 5(mm)		Repuesto (mm)	
Izquierda	5.03/34.0	4.45	/35.0								
Derecha	5.43/34.0	4.57	/35.0							3.08/36.0	

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO	SI <u>X</u>	NO _____	Nº: Consecutivo RUNT:	A172344731
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)				
APROBADO	SI _____	NO _____		

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
 - b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

206159 (2024-03-11 16:56:55)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Labrados Medidos (mm): Eje 1 Izq: [5.03], [5.07], [5.1], Eje 1 Der: [5.56], [5.43], [5.55], Eje 2 Izq: [4.45], [4.46], [4.45], Eje 2 Der: [4.57], [4.57], [4.58], Repuesto: [3.11], [3.22], [3.08]

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Analizador de Gases : BRAIN BEE 13020800062 Banco : 117721AI Pef: 0,498,Equipo RPM : BRAINBEE 201126000621/EU16608,Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : I+IC TER-04,Luxometro : I+IC 0121,Frenómetro : INDUMEQUI IMQF 2001,Analizador de Suspensión : SOLTELEC 20211201,Analizador de desviación lateral: : INDUMEQUI IMQA 2001,Profundímetro : SHAHE WD2206A0446,Medidor de Sonido : UNI-T 1130529085,Detector Holguras : Soltelec Indumequi HOL-02 HOL-01

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

The Bird V2.0 (Frenos - Suspensión - Desviación v4.0.4.1,Gases v1.0.2.17,Luces Multi Equipo v1.0.1,Sonómetro (Pandora) v1.1.7,Inspección Sensorial v1.0.1)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

DIEGO GOMEZ (GASES,FRENOS,SUSPENSIÓN,DESVIACIÓN,INSPECCIÓN SENSORIAL,LUCES,SONÓMETRO,FOTOGRAFIA 1,FOTOGRAFIA 2)

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Carlos A. Guerra Hernandez

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe